Compromiso de respeto de los Derechos Humanos

Objetivo

Lantania emite una declaración importante y pública para mostrar su compromiso con los derechos humanos que son reconocidos por la ley nacional e internacional y por los estándares de referencia. La organización establece nueve principios que guían todas sus actividades y establece las bases para llevar a cabo una debida diligencia en materia de derechos humanos. Este compromiso se actualizará continuamente para incluir nuevos principios de respeto a los derechos humanos que surjan en el futuro.

Alcance

Todas las personas que trabajan para las empresas que forman parte de Lantania, incluyendo los miembros de los órganos de administración, están obligadas a cumplir con este compromiso en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Este compromiso también se aplica a las empresas en las que Lantania tenga una participación mayoritaria, independientemente de su ubicación geográfica o actividad. Además, este compromiso se extiende a las uniones temporales de empresas u otras asociaciones similares cuando Lantania asume la gestión de las mismas.

Principios de respeto de los Derechos Humanos

El Compromiso de Lantania tiene como fundamento el respeto y la promoción de los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU:

- **Trato justo y no discriminación**
  Lantania fomenta una cultura de respeto y asegura el trato justo y digno hacia todas las personas, incluyendo a sus trabajadores, sin importar su edad, raza, etnia, color, género, discapacidad, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, estado civil, origen social, formación, bagaje o cualquier otra condición. La empresa se compromete a garantizar la igualdad de trato, dignidad y respeto para todos los trabajadores, tanto hombres como mujeres, y prohíbe y previene cualquier forma de acoso, discriminación, abuso o trato inhumano o degradante.

- **Trabajo libre**
  Lantania reconoce y respeta el derecho al trabajo y a la libre elección de empleo de sus trabajadores y trabajadoras. La empresa se opone al uso del trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas, tal como se define en el Convenio 29 de la OIT, y prohíbe cualquier forma de coacción, acoso físico, psicológico, moral o sexual, abuso de autoridad, tráfico de personas, esclavitud moderna y trabajo infantil. La compañía también garantiza la libertad de movimiento de sus trabajadores y trabajadoras y no impone deudas o tarifas ni confisca documentos de identidad para retener a las personas en contra de su voluntad durante la relación laboral.

- **Trabajo infantil**
  En Lantania, estamos comprometidos a respetar los derechos de los niños y a no utilizar trabajo infantil en ninguna de nuestras operaciones. Solo emplearemos trabajadores y trabajadoras que sean mayores de edad.

- **Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva**
  En Lantania, valoramos y defendemos la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. Cada uno de nuestros empleados tiene derecho a asociarse y participar en organizaciones que defiendan y promuevan sus intereses. Respetamos el derecho a la representación a través de unidades de trabajo, ya sea mediante sindicatos u otras formas de representación elegidas de acuerdo con la legislación y las prácticas vigentes en los países donde operamos. No interferimos en las elecciones de los trabajadores, y aseguramos protección contra cualquier acto discriminatorio que pueda menoscabar la libertad sindical. Además, en Lantania apoyamos el derecho a la negociación colectiva como medio para definir las condiciones de trabajo de nuestros empleados y regular las relaciones entre la empresa y los sindicatos.

- **Seguridad y salud de los trabajadores**

- **Seguridad y salud de los trabajadores**
  Lantania fomenta ambientes laborales que son seguros, saludables y respetuosos, apoyados por un sistema de gestión integrado sólido que cumple con todas las leyes y regulaciones pertinentes, y está en línea con los más altos estándares internacionales y las mejores prácticas de la industria. La empresa hace hincapié en la importancia de prevenir riesgos laborales y promueve una cultura de prevención como un requisito clave e imprescindible para garantizar la seguridad y salud de su equipo.

- **Igualdad de remuneración**
  Lantania se compromete a ofrecer remuneraciones justas, con el objetivo de proporcionar empleos dignos que permitan satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. La empresa garantiza que la remuneración mínima para cualquier trabajo no será menor al salario mínimo vital, y promueve la igualdad salarial sin discriminación de género para trabajos de igual valor. Los términos de empleo y remuneración son claros y se establecen en un contrato escrito en un idioma que el trabajador pueda entender. Además, las condiciones de empleo se rigen por los Convenios Internacionales de la OIT y se cumplen de acuerdo con la legislación vigente. En caso de operar en países que no sean miembros de la OIT, la empresa se compromete a aplicar los mismos estándares y condiciones.

- **Derecho a un horario de trabajo razonable y a descanso semanal**
  Lantania se compromete a establecer las horas laborales de acuerdo con la legislación y los acuerdos nacionales. Además, todos los trabajadores deben tener derecho a un mínimo de un día de descanso semanal, o su equivalente en caso de tener un horario de trabajo no convencional, de acuerdo con las leyes aplicables en cada país.

- **Derecho a la intimidad**
  En Lantania, se respeta el derecho a la privacidad y la confidencialidad de todas las personas con las que interactúa. La empresa se compromete a utilizar la información y los datos que maneja en cumplimiento de las leyes de protección de datos nacionales y europeas correspondientes. Además, todas las comunicaciones institucionales y comerciales de la empresa son no discriminatorias y respetuosas con las diferentes culturas, prestando especial atención para no afectar negativamente a los grupos más vulnerables, como la infancia.

- **Derechos de los trabajadores migrantes y sus familias**
  Lantania se compromete a garantizar que los trabajadores migrantes y desplazados reciban protección y se les proporcionen condiciones en cumplimiento con las leyes nacionales vigentes. Si Lantania utiliza agencias para enviar trabajadores a otros países, estas agencias estarán obligadas a repatriar a los trabajadores al finalizar su contrato laboral.

Lantania se compromete a respetar los derechos humanos en todas sus actividades y operaciones. Haremos todo lo posible para garantizar que nuestras acciones no tengan un impacto negativo en los derechos humanos y tomaremos medidas adecuadas para prevenir y remediar cualquier impacto adverso que pueda surgir.

Federico Ávila Álvarez
Presidente - CEO